

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/3162/2007, de 25 de octubre (B.O.E. de 1 de noviembre de 2007)

Puesto adjudicado:

N.º Orden: 1. Puesto: Administración del Estado en el Exterior. Representación Permanente TT. Representación Permanente en el Reino Unido-Londres. Consejero Transportes con funciones de Consejero ante OMI. Localidad: Londres. Nivel: 28. C.E. Euros: 15.664,28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Administración del Estado en el Exterior. Representación Permanente TT. Londres (provisional). Niv.: 28. C.E. Euros: 15.664,28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Nogueira Romero, Manuel Ángel. NRP: 3256616302A6200. Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del M.º de Fomento. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1560 *ORDEN ECI/99/2008, de 9 de enero, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 y en el artículo 9.1 a) del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años.

Por su parte, cada uno de los grupos de Consejeros incluidos en el artículo 6 del citado Real Decreto deberá renovar la mitad de sus miembros cada dos años, salvo las excepciones previstas para los grupos c) y m) del mismo artículo, según las previsiones del artículo 10 de la norma.

Según lo anterior, procede cesar mediante la presente Orden a los Consejeros que se indican, pertenecientes a los grupos que asimismo se detallan.

En su virtud, según lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado a los representantes que se relacionan a continuación, pertenecientes a los grupos que se especifican, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Grupo de representantes de la Administración educativa del Estado:

Titular: Doña M.ª Antonia Ozcariz Rubio.
Sustituto: Don Vicente Rivière Gómez.

Titular: Doña Carmen Balsa Pascual.
Sustituta: Doña Montserrat Martínez González.

Titular: Doña Inmaculada Martín-Caro Sánchez.
Sustituto: Don Manuel Fonseca de la Llave.

Titular: Don Gonzalo Junoy García de Viedma.
Sustituto: Don Enrique Roca Cobo.

2. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Doña Pilar Sánchez Muñoz.
Sustituto: Don Antonio Jiménez Manzano.

Titular: Don Patricio de Blas Zabaleta.
Titular: Doña M.ª Rosa de la Cierva y de Hoces.
Titular: Don Roberto Rey Mantilla.

Titular: Doña Irene Balaguer Felip.
Titular: Don José Antonio Martínez Sánchez.

Madrid, 9 de enero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

1561 *ORDEN ECI/100/2008, de 9 de enero, por la que se dispone el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 y en el artículo 9.1.a) del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años.

Por su parte, cada uno de los grupos de Consejeros incluidos en el artículo 6 del citado Real Decreto deberá renovar la mitad de sus miembros cada dos años, salvo las excepciones previstas para los grupos c) y m) del mismo artículo, según las previsiones del artículo 10 de la norma.

Según lo anterior, una vez que se ha procedido a llevar a cabo el cese de los Consejeros a quienes correspondía por renovación bienal, mediante la presente Orden se efectúa el nombramiento de los Consejeros que se indican, pertenecientes a los grupos que asimismo se detallan, nombramientos que deben ser entendidos de forma correlativa a los ceses incluidos en la Orden citada.

En su virtud, según lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.-El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos de los representantes que se relacionan seguidamente, incluidos en sus respectivos grupos de pertenencia:

1. Grupo de representantes de la Administración educativa del Estado:

Titular: Doña M.ª Antonia Ozcariz Rubio.
Sustituto: Don Vicente Rivière Gómez.

Titular: Doña Carmen Balsa Pascual.
Sustituto: Don José M.ª Martín Valenzuela.

Titular: Doña Inmaculada Martín-Caro Sánchez.
Sustituta: Doña Carmen Simón Adiego.

Titular: Don Gonzalo Junoy García de Viedma.
Sustituto: Don Enrique Roca Cobo.

2. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Enric Puig Jofra.
Titular: Don Patricio de Blas Zabaleta.
Titular: Doña M.ª Rosa de la Cierva y de Hoces.
Titular: Doña M.ª Luz Sanz Escudero.
Titular: Doña Irene Balaguer Felip.
Titular: Don José Antonio Martínez Sánchez.

Segundo.-El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden, o de aquellos en cuyo lugar se les nombre, finalizará el 10 de julio de 2011, fecha de la correspondiente renovación bienal.

Madrid, 9 de enero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

1562 *ORDEN ECI/101/2008, de 10 de enero, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado.*

El Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, que regula el Consejo Escolar del Estado, en su artículo 9 establece la normativa referida a la pérdida de la condición de Consejero, entre cuyas circunstancias se contempla la revocación del mandato conferido por la Administración o las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en la norma citada, dispongo:

El cese de los Consejeros titulares y sustitutos que se indican a continuación, según sus respectivos grupos de pertenencia, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las institu-